

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2020.
HORA 14:00
N° 16/20**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Pia Graham y Victoria Brito.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:30, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. s/n - (Dist. N° 320/20) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, Sesión Ordinaria de fecha 18.08.2020 - N° 15/20.

(6 en 6)

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 321/20, 322/20, 325/20, 326/20 y anexos) - 1° Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 12.08.2020 - N° 24/20, 19.08.2020 - N° 25/20, 26.08.2020 - N° 26/20 y del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 02.09.2020 - N° 27/20, de interés para la EUCD.

2° Remitir a la Asamblea del Claustro de la EUCD los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones Extraordinarias de fechas 12.08.2020 - N° 24/20 y 26.08.2020 - N° 26/20, referente a la nueva estructura académica docente.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 323/20 y anexos) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 2 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 19.08.2020, referente a los protocolos elaborados por la COSSET de FADU, para actividades presenciales en FADU, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, la que se transcribe: “**(Exp. N° 031700-000458-20)** (Dist. N° 1382/20) - 1° *Aprobar los siguientes protocolos, elaborados por la COSSET de FADU con el asesoramiento de técnicos prevenciónistas de la División Universitaria de la Salud de Bienestar Universitario:*

- *Protocolo para la realización de actividades presenciales en los edificios de FADU*
- *Protocolo para gestión de las medidas de prevención y control del Covid-19 en FADU*
- *Protocolo de limpieza y desinfección.*

2° *Dar amplia difusión.*

12 votos – unanimidad.”

2° Tomar conocimiento de la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 19.08.2020, referente a los protocolos de FADU, para actividades presenciales en FADU, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

3° Tomar conocimiento del Protocolo COVID-19 de servicios CEDA, aprobado por la Asamblea del CEDA de fecha 21.08.2020.

4° Tomar conocimiento del documento de recomendaciones sobre el uso de barbijos del Servicio Central de Bienestar Universitario de fecha 21.04.2020.

5° Remitir estos obrados a la Comisión que entenderá en la elaboración de protocolos y propuestas de trabajo presencial y a distancia en el 2do semestre 2020 de la EUCD, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19 y complementando los protocolos existentes.

6° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000433-20 - (Dist. N° 324/20) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en Sesión Ordinaria de fecha 19.08.2020, la que se transcribe: “**(Exp. N° 031170-000433-20)** (Dist. N° 1206/20) - 1° *Tomar conocimiento de la resolución N° 6 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 23.6.20, en la que manifiesta el interés de participar del Grupo de Especialistas de diversas Áreas para la elaboración de criterios que permitan la construcción de escenarios posibles para el desarrollo de las funciones universitarias en el futuro cercano, en razón de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, convocado por resolución N° 6 del CDC de fecha 9.6.20.*

2° *Solicitar a la EUCD su propuesta de académicos con la fundamentación correspondiente, para participar en el Grupo de Especialistas de referencia.*

12 votos – unanimidad.”

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 327/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 63-20 de fecha 20.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 3 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.08.2020, Expte. N° 011000-002509-20, referente al informe "Enseñanza en línea - principales resultados de la encuesta a las Direcciones de Carreras - Situación a mayo 2020", presentado y ampliado en Sala por el Pro Rector de Enseñanza y por el que se da cuenta al Cuerpo de la situación de la enseñanza en la Universidad de la República en el marco de la situación sanitaria actual como consecuencia del COVID-19,

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 328/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 65-20 de fecha 20.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.08.2020, la que se transcribe: “*Expte. N° 001000-001569-20 - I - Aprobar la siguiente modificación a la ORDENANZA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LOS CONSEJOS DE FACULTAD:*

Incorpórase al art 1° de la ORDENANZA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LOS CONSEJOS DE FACULTAD los siguientes literales:

m) realización de los llamados para la provisión efectiva o interina de los cargos cuyas funciones hayan sido declaradas de renovación permanente de conocimientos por el Consejo Directivo Central, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República;

n) designación, renovación y prórroga de funcionarios en los cargos comprendidos en el literal anterior y contratación para el cumplimiento de funciones que requieran renovación permanente de conocimientos.

II - Disponer su publicación en el Diario Oficial.”

(18 en 18)

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 329/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 66-20 de fecha 20.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 18.08.2020, Expte. N° 001000-001569-20, referente a la Modificación de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de los Centros Universitarios Regionales.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - (Dist. N° 330/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 67-20 de fecha 20.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión

de fecha 18.08.2020, Expte. N° – 111160-001118-20, referente al Grupo de Trabajo encargado de la revisión y propuesta a este Consejo de la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 331/20) - 1° Tomar conocimiento de la Circular de fecha 25.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución adoptada por el Pro Rectorado de Investigación de la Udelar, referente al inicio de Actividades de la Comisión Sectorial de Posgrado.

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD.

3° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 332/20 y anexos) - Tomar conocimiento del informe presentado por la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú referente a los Proyectos en los que participa la EUCD, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, según el siguiente detalle:

- Proyecto COVID | Alto flujo - Conjuntamente con la Facultad de Ingeniería, se trabajó en el desarrollo de un equipo de apoyo a la oxigenación de alto flujo (OAF) para pacientes adultos, a causa del virus SARS - CoV2.

- Proyecto COVID | Equipo de desinfección mascarillas N95 - Conjuntamente con la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias, se trabajó en el desarrollo y en la producción de equipos, que mediante la radiación UV posibilitan la desinfección de mascarillas N95.

- Proyecto COVID | VentUy - Conjuntamente con la Facultad de Ingeniería, se trabajó en el desarrollo de un ventilador mecánico para pacientes adultos que necesitaran de apoyo en la oxigenación.

- Proyecto COVID | Adaptación de máscaras de buceo para OAF y VNI - Conjuntamente con el Hospital de Clínicas se trabajó en la adaptación de máscaras de buceo disponibles en plaza para proporcionar alternativas de Oxigenoterapia de Alto Flujo (OAF) y Ventilación No Invasiva (VNI) en pacientes con patologías respiratorias.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 333/20) - 1° Tomar conocimiento de la invitación a participar del Pre-DiSUR “La educación en Pandemia” con sede virtual en la Universidad de La Serena-Chile del 21 al 25 de septiembre de 2020; destacando que a la modalidad habitual de los Pre-Disur se le suman dos espacios: a) las Unidades Académicas miembros podrán compartir sus experiencias acerca de la educación en pandemia, b) dando voz a los estudiantes, a través del taller virtual.

2° Tomar conocimiento de la convocatoria DISUR a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse virtualmente el día 21 de setiembre del 2020 a las 19:00 hs. (Argentina) a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente.
 - 2) Consideración de la Memoria y Balance 2019 e Informe del Revisor de Cuentas.
 - 3) Elecciones para la designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva (titulares y suplentes) y un Revisor de Cuentas (titular y suplente) para el período 2020-2022.
 - 4) Designación de delegado para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.
- 3° Tomar conocimiento del Estatuto Asociación Civil con Personería Jurídica DISUR.
- 4° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- (6 en 6)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 334/20) - Visto: la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 18.08.2020 referente a la creación de una comisión que entenderá en los protocolos y propuestas de trabajo presencial y a distancia en el 2do semestre 2020 de la EUCD, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19,

Considerando: 1) la propuesta presentada por los funcionarios T/A/S de la EUCD;

2) la propuesta expresada en Sala por la Prof. Sofía Martínez referente al interés de participar en la antedicha Comisión, manifestado por la Prof. Alma Varela integrante del Comité de Emergencia, creado para coordinar las acciones a los efectos de enfrentar la problemática derivada del Covid 19 en FADU;

Resuelve:

1° Designar al Sr. **Sebastián Nacarato** como delegado titular por funcionarios T/A/S de la EUCD en la mencionada Comisión.

2° Invitar a participar en la referida Comisión a la Prof. **Alma Varela**, así como a los interesados en asistir a la misma.

3° Reiterar al Orden Estudiantil que eleve a esta Comisión Directiva propuesta de delegados/as (titular y alterno) a efectos de ser designados en la citada Comisión.

(6 en 6)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 335/20) - Expte. s/n – Visto: 1) la nota presentada por el CEDI de fecha 06.07.2020, referente a la situación del curso Modelado 3D para fabricación digital, unidad curricular del 7° semestre de la Licenciatura de Diseño Industrial en su edición 2020;

2) la Resolución N°23 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 07.07.2020 que solicita informes a los docentes involucrados;

3) la Resolución N°1 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión extraordinaria de fecha 14.07.2020 que solicita informe al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19;

4) el numeral 2° de la Resolución N°1 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión extraordinaria de fecha 21.07.2020 que solicita al responsable de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital, presente una planificación para el dictado del curso en el 2° semestre de 2020, indicando las etapas cumplidas del dictado de la unidad curricular durante el 1er. semestre, de acuerdo al programa del curso, incluyendo formatos y/o tipos de evaluación;

5) la Resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 04.08.2020 que aprueba la propuesta presentada por la responsable de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital de fecha 04.08.2020 y remite a la Comisión de Carrera de la LDInd. a efectos de visualizar aspectos sobre la implementación de la propuesta mencionada;

Atento: a los documentos elaborados por la Mesa de Directores/as de Carrera ampliada de FADU: *Lineamientos para finalización del 1^{er}.semestre 2020* y la *Organización de la enseñanza del 2^o. semestre 2020*, aprobados por Resolución N° 121 del CFADU de fecha 24.06.2020;

6) la Resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 18.08.2020;

Considerando: 1) el informe presentado por el Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, y el Equipo Docente de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 31.08.2020, referente a tomar conocimiento de la Resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión Ordinaria de fecha 18.08.2020, así como del informe presentado por el Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, y el Equipo Docente de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital;

Resuelve:

Ratificar lo actuado por la Directora de la EUCD, D.I Carolina Poradosú, que al amparo del literal e) del Art. 10 de la Ordenanza de la EUCD, aprobó la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, y el Equipo Docente de la Unidad Curricular Modelado 3D para Fabricación Digital

(6 en 6)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - (Dist. N° 336/20) - Visto: la existencia de varios casos de estudiantes que se encuentran con el plazo vencido del proceso de Trabajo de Grado (período de 24 meses a partir de la notificación de la aprobación del tema);

Atento: a las dificultades que generó la situación de pandemia debido al COVID-19 para continuar el desarrollo del Trabajo de Grado (acceso a bibliotecas, a los talleres de la EUCD, dificultades para entrevistas y trabajo de campo, etc.).

Considerando: 1) el art. 18 del documento "Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.", así como el punto 1.A.4 del documento "Procesos relativos a la presentación de FORMULARIOS: solicitud de aprobación de Tema, solicitud de PRE-ENTREGA y de ENTREGA de Trabajo de Grado";

2) el informe de la Comisión de Trabajo de Grado ampliada de la LDInd. de fecha 13.08.2020;

3) el informe de la Comisión de Carrera de fecha 31.08.2020;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Trabajo de Grado ampliada de la LDInd. de fecha 13.08.2020.

2° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 31.08.2020.

3° Dadas las condiciones sanitarias actuales, se considera realizar una excepción a lo establecido en los documentos referidos en el Considerando, autorizando la prórroga del plazo para la realización de las instancias correspondientes al Trabajo de Grado, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Para los casos que tengan pendiente realizar solo la Entrega Final, se les extiende el plazo hasta el 30 de noviembre de 2020.

b) Para los casos que tengan pendientes las instancias de Pre-entrega y Entrega Final, se les extiende el plazo hasta el 31 de marzo de 2021.

4° Los estudiantes deberán presentar el cronograma actualizado del Trabajo de Grado, dentro de los 10 días hábiles siguientes luego de notificarse de los plazos de la prórroga, enviando correo a: ense@eucd.edu.uy

5° Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. s/n - (Dist. N° 337/20) - 1° Tomar conocimiento del comunicado del Departamento de Personal de FADU de 27.08.2020 sobre la solicitud de certificado de antecedentes judiciales para el ingreso de funcionarios docentes según el siguiente detalle:

De acuerdo al Comunicado 24/2020 de la Dirección General de Personal recibido el 24/08/2020, el Departamento de Personal de la FADU comunica que atento a lo que surge del expediente 012100-000233-20, a partir del 01/09/2020, se solicitará previo al ingreso de funcionarios docentes los certificados de antecedentes judiciales a los que refieren los decretos 382/99 y 17/20.

Al momento de solicitar el certificado en la oficina de la Dirección Nacional de Policía Científica, se debe indicar que se debe remitir el mismo al mail personal@fadu.edu.uy

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. s/n - Consultar al Departamento de Personal de FADU sobre los criterios adoptados relativos a la reducción de las cargas horarias docentes y en particular si una reducción horaria docente se puede realizar en un cargo base.

(6 en 6)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-000035-19 - (Dist. N° 319/20) - Visto: la revisión del documento "Procedimiento de Solicitud para acreditar Cursos Electivos a Estudiantes de la EUCD"; Considerando: 1) la Resolución N° 5 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión de fecha 10.03.2020, referente a la aprobación de los ítems a y b propuestos por la Comisión de Carrera de la LDInd en el informe de fecha 04.12.2019: "*a) se considerarán de forma retroactiva 4 (cuatro) créditos electivos; b) no se evaluará la pertinencia de los contenidos de los cursos presentados por el estudiante a efectos de ser acreditados como unidades curriculares electivas*"; 2) las resoluciones de esta Comisión Directiva: a) N° 5, numeral 2°, de fecha 10.03.2020; b) N° 4, numeral 2°, de fecha 21.04.2020; y N° 17, numerales 3° y 4° de fecha 07.07.2020, que remiten a los

Órdenes de la EUCD a efectos de considerar el informe en mayoría y minoría de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.12.2019, referente a establecer un plazo de retroactividad para acreditar cursos Electivos en la LDInd;

Atento: 1) la propuesta presentada en Sala por el Orden Estudiantil de la EUCD;

2) las expresiones vertidas en Sala por el Orden Docente, Orden Estudiantil y Dirección de la EUCD;

Resuelve:

1º Aprobar el informe en minoría de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.12.2019, referente a no establecer un plazo de retroactividad a los efectos de acreditar hasta cuatro (4) créditos a cursos Electivos para la LDInd.

2º Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la EUCD a efectos de su conocimiento.

(5 en 6)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 19. - Expte. s/n - 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 10-20 de fecha 27.08.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 25 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión (CDG) de la Udelar, en sesión de fecha 24.08.2020, la que se transcribe: *“Expte. N° 011000-002541-20 - 1) Tomar conocimiento de la información remitida por el Equipo Organizador del evento "Modo Udelar - Feria Interactiva" a través de la que comunica que, como consecuencia de la situación sanitaria actual del país, éste se estará realizando durante la semana que va del 9 al 13 de noviembre próximos, así como que se ha incorporado también la realización de actividades en modo virtual, antecedentes que lucen en los distribuidos 2028.19 y 1057.20.*

2) Dar la más amplia difusión a la actividad referida.

(6 en 6)”

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 20. - Expte. s/n – 1º Tomar conocimiento del Llamado y las Bases a Proyectos Concursables de la Comisión Sectorial de Enseñanza, con plazo de recepción de postulaciones hasta el 30.10.2020 a las 23:59 hs, según el siguiente detalle:

- Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año de las carreras universitarias

- Iniciativas de Desarrollo Pedagógico Docente

- Recursos humanos - Rubro: Apoyo a la realización de eventos en el país

- Recursos humanos - Rubro: Apoyo a actividades de perfeccionamiento - docente

- Recursos humanos - Rubro: Apoyo a la formación en posgrados en el exterior

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 21. – Expte s/n - Visto: la Resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 23.06.2020;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 31.08.2020, referente al nuevo calendario correspondiente al segundo semestre de 2020, para realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd.

Resuelve:

Modificar el numeral 2° de la Resolución N° 3 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 23.06.2020, referente al calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. por lo siguiente:

Tomar conocimiento y aprobar el calendario correspondiente al segundo semestre del año 2020, para realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. los días lunes cada 15 días, a las 10:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Setiembre: 7 y 21
- Octubre: 5 y 19
- Noviembre: 16 y 30

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:05 se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR